



Consejo Económico  
y Social

DISTR.  
GENERAL

E/CN.4/1991/54/Add.1  
18 de febrero de 1991

Original: ESPAÑOL

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
47° periodo de sesiones  
Tema 21 del programa

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Informe del Experto, Sr. Fernando Volio Jiménez,  
sobre Guinea Ecuatorial preparado de conformidad con  
el párrafo 9 de la resolución 1990/57 de la Comisión

Adición

A continuación se reproduce el texto del mensaje enviado al Excelentísimo Señor Presidente de Guinea Ecuatorial, General Teodoro Obiang Nguema, por el Experto sobre Guinea Ecuatorial, Profesor Fernando Volio Jiménez.

Excelencia:

Por medio del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Amnistía Internacional, la muy conocida organización no gubernamental, que se ocupa de la defensa de los derechos humanos en todas partes del mundo, y, particularmente, de los problemas que aquejan a lo que ella llama prisioneros de conciencia, es decir, lo que generalmente se denominan prisioneros políticos, me ha enviado un documento titulado "The Human Rights Situation in Ecuatorial Guinea", que Amnistía ha hecho circular en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para los efectos de la discusión del tema 21, donde se conocerá el caso de Guinea Ecuatorial, como se ha hecho en los años anteriores.

En mi calidad de Experto, designado por el Secretario General de las Naciones Unidas, para asistir al Gobierno de Vuestra Excelencia en las tareas de poner en práctica medidas de protección a las libertades y derechos fundamentales, el informe me ha preocupado mucho, porque conozco el esfuerzo que el Gobierno ha realizado para cumplir con lo establecido en el Plan de Acción que Vuestra Excelencia conoce bien y porque me afligiría que dicho esfuerzo se malograra, en perjuicio de la causa del noble pueblo ecuatoguineano, al que tengo mucho afecto.

Me parece, Excelencia, que es mi deber enterarlo del contenido del documento de Amnistía Internacional, con el propósito de que el Gobierno de Vuestra Excelencia tenga la oportunidad de referirse a él, si lo tuviere a bien, para los efectos de la discusión en la Comisión de Derechos Humanos, en su 47° período de sesiones, de febrero a marzo del presente año y para mi propio conocimiento, pues me ayudaría mucho una opinión del Gobierno para descargar mis obligaciones como Experto.

En consecuencia, acompaño a esta nota una copia del citado documento de Amnistía.

Me valgo de esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia y renovar los sentimientos de mi estimación.

[Firmado: Fernando Volio Jiménez]